



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 1.485.-

Asunción, *31* de octubre de 2019

Señor ministro:

Le remitimos la Resolución N° 1.076, **QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC), SOBRE LA DEMORA EN LOS TRÁMITES Y DESPIDOS DE PROFESIONALES EN TOPOGRAFÍA, AGRIMENSURA Y AFINES**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 24 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Muy atentamente.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Don **Benigno María López Benítez**
Ministerio de Hacienda

S-199071



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN Nº 1.076.-

QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA - SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC), SOBRE LA DEMORA EN LOS TRÁMITES Y DESPIDOS DE PROFESIONALES EN TOPOGRAFÍA, AGRIMENSURA Y AFINES.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Hacienda - Servicio Nacional de Catastro (SNC), sobre los siguientes puntos:
- a) ¿Cuántos funcionarios permanentes y contratados posee la institución a la fecha? ¿Cuánto es la cantidad mínima de funcionarios necesarios para cada tipo de profesión y función, para cumplir con los roles que las leyes le asignan, en plazos razonables, indicando a su vez cuáles son esos plazos razonables, según lo establecido en la ley y sus reglamentaciones?
 - b) Si existe personal desvinculado en este último año en la institución, indicar cuáles son las razones de las desvinculaciones, nombre y apellido, fecha de contratación/nombramiento, antigüedad, profesión, función que desempeñaba.
 - c) ¿Cómo piensa la institución responder a la demanda de trámites que se genera por la venta de inmuebles como consecuencia de la recesión económica?
 - d) ¿Cuál es el grado de eficiencia del Servicio Nacional de Catastro (SNC), después de la implementación del Sistema Integrado de Expediente Electrónico? ¿Cuántos expedientes se finiquitaban antes y después de la implementación del Sistema Integrado de Expediente Electrónico?, indicando claramente los expedientes cuyos trámites han concluido en forma mensual desde el año 2008 a la fecha, así como plazo promedio de conclusión desde su inicio hasta su fin.
 - e) Si el Departamento de Geo procesamiento cuenta con un inventario de los expedientes observados. En caso afirmativo, adjuntar el inventario actualizado.
 - f) ¿De qué forma se gastó el presupuesto de la institución? prestamos, cooperación internacional, convenios y contrataciones. Exponer de manera detallada.
 - g) ¿Cuáles son las utilidades principales que ofrece la institución desde la implementación de nueva plataforma digital para los profesionales escribanos, abogados, ingenieros, topógrafos y el público en general?



Heita G. de Cu



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.076.-

- h) Los principales inconvenientes que afectan al Servicio Nacional de Catastro (SNC), para la expedición en tiempo y forma de la documentación necesaria para tramitar expedientes para gestionar las transacciones inmobiliarias nacionales.
- i) Si el funcionamiento actual del Servicio Nacional de Catastro (SNC), puede garantizar la seguridad jurídica a los propietarios de los inmuebles del país.

Artículo 2.º Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mirta Gusinky
Secretaria Parlamentaria

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

